

Mosquera Cundinamarca, Agosto 10 de 2022

Señor,
GLORIA SIERRA SANTOS
Carrera 15C 12 21
Ciudad

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible la notificación en forma personal de la respuesta de BENEFICIO POR PREDIO DESOCUPADO No. 18831 de 03 de agosto de 2022, se procede a remitir el presente AVISO, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se hace entrega de copia íntegra de la decisión empresarial contenida en la Resolución adjunta.

El acto administrativo que se notifica fue expedido por el Gerente Comercial de la empresa Ecoprocesos Habitat Limpio S en C.A. E.S.P.

Contra la presente decisión, procede por medio escrito y debidamente sustentado los recursos de reposición ante la Dirección Comercial de Ecoprocesos Habitat Limpio S. en C.A. E.S.P., y en subsidio apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se expide el presente AVISO hoy 10 DE AGOSTO DE 2022.

NICOLÁS MALDONADO PRECIADO
NOTIFICADOR

